

El Defensor del Pueblo apoya la demanda de bibliotecarios euskaldunes

El Defensor del Pueblo de Navarra, Francisco Javier Enériz, ha apoyado la petición de la Mancomunidad de Euskara de Bortziriak, así como de otras entidades de la comarca, que habían presentado varios recursos a la convocatoria para cubrir las plazas de responsables de bibliotecas de varias localidades de la zona vascófona.

Entre esas localidades se encuentran las plazas de bibliotecario de Bera y Lesaka. Según la convocatoria, el euskara no es requisito ni se valoraba como mérito. Junto a los recursos, a principios de año se realizó una recogida de firmas entre los usuarios de las bibliotecas y entre los habitantes de ambas localidades, que se enviaron al Gobierno de Navarra y al Defensor del Pueblo.

La Mancomunidad de Euskara de Bortziriak ha recibido la respuesta del Defensor, que hace un análisis y recuerda al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra que debe cumplir la Ley Foral sobre el Euskara 18/1986 (artículo 15), así como la Ley Foral 32/2002 (artículo 11.2) que reglamenta el sistema de las bibliotecas navarras. El Departamento tiene dos meses de plazo para realizar un informe en el que detalle las medidas que piensa llevar a cabo para cumplir esas leyes o, en su defecto, las razones para no hacerlo.

La convocatoria sigue adelante tras haberse rechazado su suspensión.